

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

# Contraloría rechaza resolución de DIPRECA y pide reevaluar traspaso de Myriam Olate a AFP

El Ciudadano · 9 de febrero de 2017

---





La mañana de este jueves la Contraloría General de la República, emitió un dictamen referente al caso de la pensión irregular que recibe Myriam Olate, ex esposa del diputado Osvaldo Andrade (PS). En el informe la instancia, a cargo del contralor Jorge Bermúdez, rechaza la resolución de DIPRECA, en que se rebajaba la pensión de Olate de 5,4 millones de pesos a 1,5, debido a que se considera que la periodista no cumple los requisitos mínimos para cotizar por el sistema de pensiones de Carabineros y Gendarmes, sino que debe cotizar en AFP.

En este sentido, cabe destacar que Olate cotizó durante 20 años, de los cuales sólo 5 fueron en DIPRECA, todo el resto fue en AFP.

«Ahora bien, en el caso en análisis y de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista, respecto de la señora Olate Berríos no se advierte que esta última satisfaga las exigencias previstas en la jurisprudencia administrativa antes reseñada, para efectos de beneficiarse del criterio expuesto en aquella y conservar así su adscripción a la DIPRECA», expresa el dictamen.

Y agrega: «Finalmente, en lo tocante a las remuneraciones percibidas por la señora Olate Berríos durante el año 2015, y que sirvieron de cálculo a la pensión de retiro otorgada, se advierte el pago indebido de la bonificación compensatoria

de la asignación de modernización, toda vez que la funcionaria, descontando las cuotas correspondientes a la asignación de modernización, percibía remuneraciones por sobre el tope imponible».

La resolución de la Contraloría podría significar que Olate pase de los más de 5 millones que recibía, a la realidad de la mayoría de los pensionados, con un monto que no superaría los 500 mil pesos. En el dictamen se estableció un plazo máximo de 15 días hábiles para que DIPRECA inicie el procedimiento de invalidación de la resolución que emitieron sobre la pensión de Olate y otros involucrados, y tome medidas que la Contraloría pide, resguarden el patrimonio fiscal.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)